



LICITACIÓN ABREVIADA 24/2017

LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA LLAMA A LICITACIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA 4x4 DOBLE CABINA, SEIS AUTOMÓVILES Y TRES CAMIONETAS PICK UP CERO KM.

PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES

Art. 1º- OBJETO

La Intendencia Departamental de Rocha, en adelante I.D.R. llama a licitación abreviada para la adquisición de los siguientes vehículos:

- Una camioneta 4x4 doble cabina.
- Seis automóviles
- Tres camionetas pick up.

Como forma de pago el oferente deberá aceptar los siguientes vehículos:

- 1 camioneta TOYOTA HILUX 4x4 doble cabina año 2013
- 6 automóviles VOLKSWAGEN GOL año 2016
- 3 camionetas VOLKSWAGEN SAVEIRO año 2016

Estos vehículos estarán en exposición para los interesados el día 2 de diciembre de 2017, desde la hora 8 a las 14 en el Obrador Municipal, estadio El Tenis, Avenida Agraciada esquina Julio J. Martínez.

Art. 2º - CARACTERÍSTICAS DE LA UNIDAD A ADQUIRIRSE

El oferente indicará las características de las unidades a adquirir, las cuales serán tenidas en cuenta al momento de la adjudicación.

Se podrá presentar ofertas por la totalidad de los vehículos o parciales.

Los vehículos a adquirir deberán ser de similar gama (prestaciones, valor, respaldo) a los que se entregan.

El oferente indicará además la cantidad de cambios sucesivos que podrá hacer la Intendencia Departamental sin costo y en que condiciones.

El oferente que no sea importador de la marca ofrecida deberá contar con el aval de una empresa que si lo sea para el recambio propuesto.

Los vehículos deberán ser proporcionados con el sistema SISCONVE.

Art. 3º – ANTECEDENTES

Se exigirá para la marca una antigüedad superior a dos años en el mercado.

A efectos de poder juzgar la seriedad de las ofertas, los oferentes deberán adjuntar documentación de referencia que permita formar criterio al respecto, es decir cantidad de unidades vendidas, fundamentalmente en los modelos ofrecidos ó similares, año de venta, adquirientes, etc.

También deberán indicar si ofrecen asesoramiento técnico permanente, servicio de mantenimiento, stock de repuestos, equipo y personal destinado a las reparaciones de las unidades ofertadas.

La I.D.R se reserva el derecho de rechazar aquellas ofertas presentadas por empresas que a su juicio no tengan los antecedentes mínimos necesarios.

Art 4º- INFORMACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR

Se deberá suministrar procedencia y características de las unidades ofrecidas y un manual o folleto. Estos deberán estar redactados en idioma español o en el idioma de origen - munido de su correspondiente traducción- que correspondan exclusivamente al modelo ofrecido, o - en su caso- minucioso detalle de las diferencias.

Art. 5º- VALOR DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA PRESENTADA

Todos los datos indicados por el proponente referentes a las unidades ofrecidas tendrán carácter de compromiso, es decir que si se verifica que los mismos no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Administración podrá rechazarlos de plano, rescindiendo el contrato respectivo, sin que ello de lugar a reclamación de clase alguna de parte del proponente.

Art. 6º- ELEMENTOS OPCIONALES

Se indicarán todos los elementos no estándar opcionales, de aplicación a la unidad que el fabricante haya previsto, o que puedan resultar de interés para mejorar la misma en algún aspecto.

Art. 7º- ASESORAMIENTO TÉCNICO

El licitante se compromete a prestar todo el asesoramiento técnico requerido, tanto para el uso de las unidades, como para su correcto mantenimiento.

Art. 8º – FORMA Y MONEDA DE COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA

Las ofertas se realizarán en valor CIF en pesos uruguayos o dólares estadounidenses.

Art. 9º - PLAZO DE ENTREGA.

Los oferentes indicarán el plazo de entrega de las unidades, el cual será tenido en cuenta por la administración al momento de la adjudicación.

Art. 10° – MULTAS

Cumplido el plazo para la entrega de la unidad el atraso será sancionado con una multa del 5% del valor por día.

Excedidos los 30 días, la I.D.R. podrá declarar rescindido el contrato, y entablar las acciones legales que correspondan.

Art. 11°- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de noventa (90) días a contar del siguiente a la apertura de licitación, a menos que, antes de expirar dicho plazo, la Administración ya se hubiera expedido respecto a ellas.

El vencimiento del plazo establecido precedentemente no librará al oferente a no ser que medie notificación escrita a la I.D.R. manifestando su decisión de retirar la oferta, y a falta de pronunciamiento de ésta última, en el término de diez (10) días perentorios.

Art. 12°- ADJUDICACIÓN

La Administración se reserva el derecho de adjudicar la licitación a la oferta que considere más conveniente para sus intereses, aunque no sea la de menor precio, dividir el objeto de la adjudicación, adjudicarla parcialmente y también rechazar todas las ofertas a su exclusivo juicio.

A los efectos de evaluar las propuestas, la Administración se reserva el derecho de utilizar los mecanismos previstos en el Art. 66 del TOCAF.

Tomará en cuenta:

- 1.- Antecedentes de la firma oferente en el suministro de vehículos similares a otras entidades.
- 2.- Calidad y precio de la unidad ofertada.
- 3.- Las condiciones cualitativas y cuantitativas de la garantía de correcto funcionamiento de la unidad.
- 4.- Plazo de entrega de la unidad según lo indicado por los oferentes.
- 5.- Facilidades en plaza para la obtención de repuestos y servicio de mantenimiento adecuado. (service permanente en plaza).

La notificación de la adjudicación correspondiente al interesado constituirá a todos los efectos legales, el contrato a que se refieren las disposiciones de este

pliego y normas legales y reglamentarias vigentes. Las obligaciones y derechos del adjudicatario serán las normas que surgen de los pliegos, de su oferta y de las normas jurídicas aplicables.

Art. 13º- FORMA DE PAGO

En caso de que sea necesario el pago de una suma de dinero, la empresa expresará la forma de cumplimiento del mismo, situación que será tenida en cuenta al momento de la evaluación de las ofertas.

Art. 14º- GARANTÍA DE LA UNIDAD ADQUIRIDA

Los oferentes expresarán detalladamente la garantía de los vehículos ofrecidos, lo que será tenido en cuenta por la Comisión Asesora de Adjudicaciones al momento de su dictamen.

Art. 15º- CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas y/o aclaraciones que tengan que ver con el presente pliego, serán dirigidas y evacuadas en forma escrita por el personal de la Asesoría Notarial de la IDR, Gral Artigas 176 de la ciudad de Rocha, Tel/Fax 1955 int 263.

Art. 16º- RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS

La recepción de las ofertas se hará hasta la hora de apertura de las mismas, la cual se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 2017, en la Asesoría Notarial de la IDR, Gral Artigas 176 de la ciudad de Rocha, a la hora 15.

Art. 17º- SOLICITUD DE PRÓRROGA DE APERTURA DE PROPUESTAS

Sin perjuicio del derecho del organismo convocante de apreciar discrecionalmente la conveniencia de disponer o desestimar una prórroga de la fecha de apertura del llamado formulado, cuando ella se efectúa a iniciativa del o los interesados, sean o no adquirentes del pliego, el costo que demande la publicidad que deba efectuarse al respecto, será de cargo del o los participantes que la solicitaron. No será tramitada ninguna oferta proveniente de firmas que solicitaron prórroga del llamado, si ésta fuera concedida, que no acrediten haber reembolsado, total o parcialmente, según corresponda, el importe de los aludidos gastos de publicidad.

Art. 18º- PRECIO DE LOS PLIEGOS

La adquisición de este pliego de condiciones particulares se efectuará en la sede de la I.D.R (Gral. Artigas N° 176 de la ciudad de Rocha) y/o en la Oficina de la misma en Montevideo (Galería Caubarrere, 18 de julio 907 Piso 5), hasta el día del acto de apertura de ofertas, previo pago de la suma de \$ 2.000 (dos mil pesos uruguayos).

Art. 19º- CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS PROPONENTES

A) La marca ofrecida deberá tener representación permanente en la República Oriental del Uruguay.

B) Haber suministrado a otros organismos oficiales y/o a empresas particulares, vehículos de igual marca y modelos que los propuestos.

C) Asimismo deberán indicar los nombres del titular, documento de identidad y domicilio de la empresa.

Art 20°. RECAUDOS QUE SE EXIGEN PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

- Las firmas oferentes deberán completar el FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE, que se adjunta al presente pliego.
- Sobre cerrado conteniendo la propuesta.
- Recibo de Adquisición del Pliego de Condiciones.

Quien resulte adjudicatario deberá presentar:

- Poder o fotocopia autenticada que acredite la representación de persona o empresa que presenta la oferta.
- Certificados vigentes de Banco de Previsión Social, Dirección General Impositiva.
- Certificado de integración de directorio en caso de Sociedades Anónimas.

Art. 21°. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la Resolución de Adjudicación el contratista deberá constituir, si correspondiere, una garantía de fiel cumplimiento de contrato por una suma equivalente al 5% de la oferta respectiva a la cual se le agregará el IVA correspondiente o hacer uso de la opción prevista en el artículo 64 del TOCAF.

El plazo de garantía deberá ser tal que cubra todo el período de duración del contrato. A los efectos, cuando los depósitos se realicen mediante aval bancario, los adjudicatarios deberán tener presente que el Banco fiador deberá aceptar que las sumas depositadas en garantía quedarán a disposición de la IDR hasta que ésta disponga su devolución

La garantía caducará con la devolución del original de la misma o, en su caso, prescribirá en el plazo legal de 20 (veinte) años a partir de la fecha de su emisión.

Una vez finalizado el contrato y cumplidas a satisfacción todas las obligaciones contraídas por el adjudicatario podrá éste solicitar la devolución de lo depositado.

ANEXO I

**FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE
LICITACIÓN ABREVIADA No. 24/2017**

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA

NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA

R.U.C.

DOMICILIO A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN

CALLE: _____ No. _____

LOCALIDAD:

CÓDIGO POSTAL:

PAÍS:

TELÉFONO:

FAX:

DECLARO ESTAR EN CONDICIONES LEGALES DE CONTRATAR CON EL ESTADO, QUE CONOZCO Y ACEPTO LAS DISPOSICIONES DEL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES QUE RIGE ESTA LICITACIÓN Y QUE ACEPTO LA JURISDICCIÓN DE LOS JUZGADOS DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA PARA CUALQUIER TIPO DE ACCIÓN REFERENTE A ESTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

FIRMA/S:

ACLARACIÓN DE FIRMA/S: